

# “Queremos bajar el peso del sector público en la economía”

El director de Relaciones Fiscales con las Provincias anticipa una discusión complicada sobre reforma impositiva y coparticipación.

Paula Martínez pmartinez@lavozdelinterior.com.ar

## Entrevista a Guillermo Giussi

**E**n el marco de una reforma del sector público, el Gobierno nacional apunta a varios aspectos: la contención del gasto, los impuestos y la distribución de los recursos. El Ejecutivo ya envió el proyecto de ley de responsabilidad fiscal, que consensuó con las provincias.

Guillermo Giussi, director nacional de Relaciones Fiscales con las Provincias, en el Ministerio del Interior, fue uno de los funcionarios encargados de la negociación y la letra final. En diálogo con *La Voz*, durante las Sextas Jornadas Iberoamericanas de Financiación Local, organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas (UNC), el Ieral, el BID y la Cepal, dijo que, luego de este primer paso, le seguirán la reforma impositiva nacional y provincial y, por último, la coparticipación.

—¿Cuáles son los cambios en la ley de responsabilidad fiscal?

—La ley vigente, que ahora se busca modificar, no estaba operativa y estaba muy flexibilizada porque las reglas se habían relajado luego de la crisis de 2009. Un cambio fundamental es que no se va a apuntar sobre las reglas de resultado sino sobre las de contención de crecimiento del gasto, más sencillas y más transparentes.

—¿Cómo funciona?

—Se propone que el crecimiento del gasto corriente no esté más limitado por el aumento del PIB nominal sino por tasas de inflación. Con un escenario de crecimiento moderado del tres por ciento, lo que va a hacer es bajar la participación del gasto en el producto. Habrá un agravante para quienes incumplan los límites de deuda o tengan déficit.

—¿Qué otros cambios se introducen?

—Se incorporó una contención al crecimiento de las plantas de personal, uno de los principales problemas que tuvieron las provincias. La relación de diciembre de 2017 entre la cantidad de empleados y la población debe mantenerse estable en el tiempo. Además, se establecen reglas de fin de mandato para no aumentar gastos corrientes permanentes en los últimos seis meses de gestión.

—Si la ley anterior no se cumplió, ¿qué resguardos incorpora esta?

—Las reglas con fuerte restric-

ción sobre el resultado no eran cumplibles. Aquí se considera el punto de salida de cada participante para, gradualmente, ir reduciendo el déficit y, a su vez, bajar el peso del sector público en la economía. Todos somos conscientes de que agrandar el gasto y crear nuevos impuestos no era la salida. Vamos a seguir con este cambio de paradigma, de crecimiento basado en el sector privado; el sector público va a ir acompañando gradualmente. No es la idea de un ajuste de un día para otro, porque sería inviable.

—¿Qué tan lejos se está de discutir la coparticipación?

—Hay cuatro instituciones fiscales que tenemos que cambiar. Por orden lógico, se presentó primero la ley de responsabilidad fiscal, que atiende el gasto y el endeudamiento; le seguirán la reforma tributaria a nivel nacional y provincial y, por último, la más difícil, la ley de coparticipación. No se puede distribuir si no se sabe qué se va a recaudar.

—¿Cómo es el avance de la reforma tributaria?

—La Nación va a presentar su proyecto, que ya lo tiene el Presidente. Lo más probable es que sea después de la aprobación del Presupuesto. Y luego vendrá el debate con las provincias, que será ríspido, sobre todo para ver cómo se va a avanzar con Ingresos Brutos.

—¿Qué visión tiene la Nación respecto de este impuesto?

—Es complicado, no vamos a exigir nada a las provincias; las vamos a invitar a que apoyen una reforma realizada en forma consensuada. Ingresos Brutos es el corazón del problema porque es el 75 por ciento de la recaudación propia. Hay distintas alternativas: crear un impuesto a las ventas minoristas, un IVA provincial. Todas las propuestas tienen sus pros y sus contras. Los estamos evaluando y, en el momento que

tengamos un análisis más profundo, vamos a invitar a las provincias a discutirlo.

—¿Hay predisposición?

—Ya hay algunas provincias que están intentando eliminar la distorsión más importante, que es el de extraña jurisdicción. Hay algunas que hasta triplican la alícuota por estó. Algunas iniciativas buscan armonizar todas las alícuotas de extraña jurisdicción a la actividad industrial para evitar un efecto en cascada. Pero hay que ver cómo reemplazan la recaudación porque perderían alrededor del 10 por ciento; es probable que pidan que la Nación lo compense; es cuestión de sentarse a negociar.

—¿Y la coparticipación?

—Fue lo primero que empezamos; el ministro Frigerio dijo que esta gestión no se iba a ir sin tener, al menos, un proyecto presentado. Estamos en la etapa de análisis. Va a ser una discusión difícil porque, cuando se tocan recursos, nadie quiere perder. La decisión sobre el Fondo del Conurbano, seguramente servirá como disparador.



## EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD para los usuarios comerciales de EPEC

A partir de los consumos efectuados desde el 1º de agosto

99.866 USUARIOS COMERCIALES Y DE SERVICIO contarán con una **BONIFICACIÓN** en su factura de electricidad.

Beneficio DESDE 4% HASTA 16%



**TODOS SOMOS CONSCIENTES DE QUE AGRANDAR EL GASTO Y CREAR NUEVOS IMPUESTOS NO ERA LA SALIDA.**

